



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO N° 442

Popayán, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2018-00389
Demandante: BANCO DAVIVIENDA
Demandado: DIEGO FERNANDO SEGURA SANDOVAL

Allegado el Despacho Comisorio N° 062 del 23 de septiembre de 2021, debidamente diligenciado y procedente de la Inspección de Tránsito y Transporte de Popayán, se dispone:

AGRÉGUESE al proceso el citado Despacho Comisorio, para conocimiento de las partes intervinientes.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30d60f6db7387ee0792ae941562eb626ace288908063ddaf93e7be9f50a88a16**

Documento generado en 21/06/2022 04:03:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>